

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**5488 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que, a propuesta de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de enfermero del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado mediante la Resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM de 7.4.2014), se ejecuta la Orden de 25 de julio de 2016 de la Consejera de Sanidad que estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Solano García contra la resolución definitiva del concurso.**

**Primero.-** Por medio de la Resolución de 18 de marzo de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 80, de 7 de abril de 2014), se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo.-** La base específica novena de la citada resolución, en su apartado cuarto estableció lo siguiente:

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

(...)

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos.”

**Tercero.-** De conformidad con la citada base, por Resolución de 30 de septiembre de 2015 de la Comisión de Selección se aprobó la relación definitiva de puntos y adjudicaciones que constituyó la propuesta conforme a la que, con fecha 26 de octubre de 2015, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictó la resolución que resolvió con carácter definitivo el citado concurso de traslados (BORM 9.11.2015).

**Cuarto.-** Contra la citada resolución interpuso recurso de alzada D.<sup>ª</sup> María Solano García, DNI 27442262L, que fue estimado por la Orden de la Consejera de Sanidad de 25 de julio de 2016. De modo resumido, la orden dispuso lo siguiente:

a) No se ajustó a las bases de la convocatoria la decisión que adoptó la Comisión de Selección en la reunión de 11 de septiembre de 2015 de estimar las reclamaciones realizadas por varios aspirantes para que les fueran computados los servicios prestados fuera de la Administración Pública de la Región de Murcia, sobre los que no habían aportado certificación de servicios prestados con su solicitud, ni tampoco habían indicado, en ella, el expediente administrativo en el que constaba dicha información, ya que dicha decisión no se puede encuadrar

dentro de la "discrecionalidad técnica" que se reconoce a las Comisiones de Selección.

b) Los intereses concretos de la recurrente se vieron afectados por la adopción de esta decisión respecto de una de las aspirantes, D.<sup>a</sup> Josefa Beorlegui López, a quien la Comisión de Selección, en la citada reunión de 11 de septiembre de 2015, valoró servicios prestados no aportados ni alegados con la solicitud.

c) Como consecuencia de la revocación de dicha decisión, la Sra. Beorlegui López debe pasar de 413 a 59 puntos, por lo que no resultaría adjudicataria de la plaza del EAP de San Javier, código 0802150602A que se le asignó en la resolución definitiva del concurso.

d) Se debe asignar a la Sra. Solano García la plaza que le corresponda de acuerdo a tales criterios.

**Quinto.-** En aplicación de la citada Orden de la Consejería de Sanidad, la Comisión de Selección del concurso de traslados aprobó el pasado 3 de mayo de 2017 la Resolución por la que aprobó la relación provisional de adjudicación de plazas a los participantes que se habían visto afectados por la misma (BORM de 16-5-2017), otorgando un plazo de 15 días naturales para que los interesados pudiesen formular reclamaciones.

**Sexto:** A continuación, y una vez examinadas dichas reclamaciones, por resolución de 13 de julio de 2017 de la Comisión de Selección se aprobó la relación definitiva de adjudicación de plazas de los participantes afectados por la citada orden.

Dicha resolución constituye la propuesta conforme a la cual corresponde al Director Gerente ejecutar con carácter definitivo la citada orden, de conformidad con la base específica 9.4 de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar en los términos que figuran en los anexos a la presente resolución:

a) La relación definitiva de aspirantes, con su puntuación, que obtienen nuevo destino en el referido concurso de traslados como consecuencia de la ejecución de la Orden de 25 de julio de 2016 de la Consejera de Sanidad por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> María Solano García (anexo I).

b) La relación definitiva de aspirantes, con su puntuación, que no obtienen plaza en el concurso tras la ejecución de la citada Orden de 25 de julio de 2016 de la Consejería de Sanidad(anexo II).

**Segundo:** Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

**Tercero:** El plazo de toma de posesión será de tres días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día 15 de septiembre de 2017.

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

**Cuarto:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, los efectos administrativos de la toma de posesión que se derivan de la presente Resolución, se retrotraerán a los previstos en el apartado 2.º de la Resolución de 9 de noviembre de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se corrigieron errores advertidos en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 26 de octubre de 2015 (BORM 9.11.2015) por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por la Resolución de 18 de marzo de 2014 para la provisión de plazas de Enfermero (BORM de 11-11-2015)

**Quinto:** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de julio de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



**ANEXO I**  
**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2014 (BORM DE 07 DE ABRIL DE 2014).**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE OBTIENEN NUEVO DESTINO COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**

<b>PUNTOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, nombre</b>	<b>Plaza obtenida</b>	<b>CIAS</b>
340	22949101T	VIDAL LAVEDA, DOLORES	EAP SAN JAVIER / Horario de mañana	0802150602A
328	27442262L	SOLANO GARCIA, MARIA	EAP SAN JAVIER / Horario de mañana	0802150613Z
323	22481549S	SANCHEZ MIRETE, FRANCISCA	SUAP SAN JAVIER	
322	22958538F	SEGURA PEREZ, MARIA CARMEN	EAP LOS ALCAZARES / Horario de mañana	0802190604P
322	05152981S	JIMENEZ VILLODRE, MARIA ISABEL	EAP LOS ALCAZARES / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0802190603F
316	27437460R	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA	SUAP SAN JAVIER	
312	22950733E	ALBALADEJO GALINDO, ANTONIO EDUARDO	EAP TORRE PACHECO - ESTE / Todo el EAP - Horario de Mañana / BALSICAS	0802170611W
305	22966259T	SAURA PIZARRO, M DOLORES	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Todo el EAP - Horario de Mañana	0801420602T
304	27468625R	CEREZO SANMARTIN, MARGARITA	EAP ABARAN / Horario de mañana	0801020605L
303	10842419N	MOYA RUIZ, MARIA BELEN	EAP ABARAN / Horario de mañana	0801020608E
293	77504070G	MARIN ALCOLEA, SOLEDAD	EAP CIEZA - ESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801190608Y
283	29040002H	ESCRIBANO SORIANO, MARIA PILAR	EAP CIEZA - OESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801530609K
277	18916214W	BUESO RIOS, MARIA CRISTINA	EAP CIEZA - OESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana	0801530602Z
262	77562365V	MARTINEZ FERNANDEZ, JUANA PATRICIA	EAP CALASPARRA / Todo el EAP - Horario de Mañana / VALENTIN	0801140605M



**ANEXO II**  
**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO**  
**MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR**  
**RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2014 (BORM DE 07 DE ABRIL DE 2014).**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE NO OBTIENEN PLAZA TRAS LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN**  
**DE 25 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**

<b>PUNTOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Apellidos, nombre</b>
288	22960858G	CEGARRA PEÑALVER, ENCARNACION
241	77501053T	NAVARRO YEPES, JOSE
59	15802932T	BEORLEGUI LOPEZ, JOSEFA